



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

“Aplicación del trabajo comunitario como estrategia de intervención
para reducir los índices de contaminación ambiental en Trujillo,
2020”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogada

AUTORA:

López Vela, Patricia (ORCID:0000-0002-6996-3679)

ASESORES:

Dr. Matienzo Mendoza, Jhon Elionel (ORCID:0000-0002-2256-8831)

Dra. Irma Luz Yupari Azabache (ORCID:0000-0002-0030-0172)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales

TRUJILLO – PERÚ

2020

DEDICATORIA

Se lo dedico a mi mamita Elsitita, a mi mamita Paty, así como también a todas las personas interesadas en vivir en una sociedad con un medio ambiente sano y equilibrado.

AGRADECIMIENTO

Agradezco el apoyo de mi familia y a las personas que de alguna manera estuvieron involucradas y me acompañaron en mi formación universitaria y en el desarrollo de este trabajo

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN.....	vi
I. INTRODUCCIÓN	8
III. METODOLOGÍA	19
3.1. Tipo y diseño de investigación	19
3.2. Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización	19
3.3. Escenario de estudio	20
3.4. Participantes	20
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	20
3.6. Procedimiento.....	20
3.7. Rigor Científico	21
3.8. Método de análisis de datos	21
3.9. Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	22
V. CONCLUSIONES.....	34
VI. RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	36
ANEXOS.....	41

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Análisis del Acuerdo de Escazú.....	22
Tabla 2: Análisis de las respuestas a preguntas relacionadas con el objetivo 1.....	24
Tabla 3: Análisis de guía de participación ciudadana con enfoque intercultural para la certificación ambiental.....	27
Tabla 4: Análisis de las respuestas a preguntas relacionadas con el objetivo 2.....	28
Tabla 5: Análisis de las respuestas relacionadas al objetivo 3.....	31

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo desarrollar una nueva propuesta innovadora como una guía que permita trabajar la participación voluntaria de la ciudadanía ante el cuidado y protección de nuestro medio ambiente, la cual permita el cumplimiento de nuestros derechos fundamentales establecidos en la Constitución, así como también una nueva herramienta que puede ser aplicada en el sector público para el beneficio de la sociedad y su medio ambiente. La investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, con diseño teoría fundamentada. Como instrumento se utilizó la guía de entrevista aplicada a los especialistas en gestión pública, derecho ambiental y economía, así como el análisis documental. Finalmente, los resultados obtenidos en la presente investigación fueron favorables y concordaron con los objetivos fijados, pues el trabajo comunitario es una estrategia que permitirá al ser humano estar más conectados con su medio ambiente, y por ende estará más consciente del cuidado de su entorno para el favorecimiento de sí mismo, concluyendo de esa manera en que todas las herramientas que permitan innovar y evolucionar la manera de realizar una gestión pública sea para el beneficio pleno de la sociedad.

Palabras clave. - Trabajo comunitario, Gestión pública, derecho fundamental y medio ambiente.

ABSTRACT

The purpose of this research is to develop a new innovative proposal as a guide that allows citizenship voluntary participation in environmental care and protection, which allows the realization of fundamental human rights constitutionally safeguarded, as well as a new instrument that could be applied in the statal administration for society and the environment benefit. This research is qualitative, the Grounded Theory was applied as well. The instrument applied was an interview guide to specialists in public sector management, environmental law, and economics, also including a documentary analysis. Finally, the achieved results were favorable and accorded to outlined objectives, because the work being done in the community as a strategy will allow human beings to get a stronger connection with their environment, and therefore they will be more aware of environmental care and its favoring. The conclusion is that the instruments that allow innovation and evolution in public management will serve as a complete benefit for society.

Keywords. - Community work, Public Sector Management, fundamental rights, and environment.

I. INTRODUCCIÓN

El Perú es un país biodiverso, por ende contamos con una riqueza cultural y ambiental que nos ha permitido el crecimiento social, pero por contratiempos como las conductas delictivas dolosas de los funcionarios públicos, los resultados de las gestiones de distintos gobiernos han resultado precarias y deficientes, por cual los servicios brindados a la población nacional no han cumplido con los requisitos mínimos de una correcta gestión pública; actualmente, el poder judicial del estado peruano se encuentra en un proceso de filtrar a dichos funcionarios públicos, por lo que podría ser un momento preciso para poder generar cambios que permitan la prosperidad del ser humano con el medio ambiente; para reformularnos si la vía por la que nos hemos ido desarrollando es la correcta, teniendo en cuenta el déficit de atención que hemos recibido como ciudadanos en los distintos tipos de servicios que brinda el gobierno. Debido a la precaria atención brindada, los resultados se reflejan en la conducta de los ciudadanos; siendo así, nos encontramos en un déficit ambiental, pues los ciudadanos adultos en su gran mayoría carecen de conocimiento sobre el cuidado correcto que se debe generar al medio ambiente, y pues si bien es cierto nuestro país ha tenido un gran crecimiento económico de la mano de grandes cantidades de residuos sólidos, esto generado por el consumismo.

Al día hoy, la contaminación generada en el mundo aún se encuentra en un gran incremento, sumando la contaminación generada desde generaciones pasadas, iniciando este cambio a través de la industrialización, en donde con el paso del tiempo se ha contado con diversos planes de gestión ambiental así como medidas adoptadas por los países para prevenir, controlar y sancionar, las conductas que puedan perjudicar nuestro derecho a gozar de un ambiente sano, encontrando deficiencias en el desarrollo de dichas gestiones ambientales, esto se debe a la poca importancia que el Estado le está dando a nuestro medio Ambiente.

De acuerdo con el autor Garro (2006); la contaminación ambiental, se manifiesta como la transmisión y difusión de humos o gases tóxicos a medios como la atmosfera y el agua, como también por la presencia de polvos y gérmenes microbianos provenientes de los desechos de la actividad del ser humano; y la contaminación del aire, es la alteración por la presencia de sustancias extrañas seas estas gaseosas, solidas o ambas en cantidad y durante un tiempo de permanencia lo suficiente para afectar la flora y fauna, así como los bienes de uso y salud.

La región de La Libertad, ubicada al norte del Perú, reconocida por su gran labor al aporte económico del país, actualmente se encuentra en un problema medio ambiental conforme a la noticia publicada por La Republica; titulada, Trujillo: montículos de basura se han convertido en un foco infeccioso de múltiples enfermedades tanto para niños como para adultos mayores, los vecinos de la ciudad de Trujillo denuncian la acumulación de residuos y desmote, si bien es cierto este problema pudiera ser responsabilidad del SEGAT, considero que dicho problema sería mucho menor si la ciudadanía cumpliría con las disposiciones sobre la correcta segregación de residuos sólidos urbanos, pues el foco infeccioso que denuncian los vecinos solo se pudo generar por la incorrecta segregación de dichos residuos, y se debe en su gran mayoría por el desconocimiento del ciudadano, pues el Estado se ha encargado de reconocer las conductas infractoras mas no ha cumplido con educar al ciudadano que por falta de conocimiento afecta su propio ambiente.

El Ministerio del Ambiente en Julio del 2019, conforme Resolución Ministerial N° 221-2019-MINAM, declaró en emergencia nueve distritos de Trujillo por el riesgo que representa el botadero El Milagro para la salud de la población, por lo cual resolvieron disponer que la Municipalidad Provincial de Trujillo y sus municipios distritales elaboren un plan de acción para la implementación de una celda transitoria la cual tiene que cumplir con el consentimiento de la población, dicha situación alarmante pone en riesgo la salud y vida de los mismos ciudadanos.

Según el último censo de población y Vivienda INEI (2017), el distrito de Trujillo, cuenta con 314,939 habitantes, los cuales pueden segregar hasta un kilogramo de basura diariamente, lo que representa alrededor de un 10% de la basura mundial, según el informe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, siendo esto una cifra alarmante, a pesar de que en la provincia de Trujillo se encuentra regulada las infracciones y sanciones pecuniarias y no pecuniarias ambientales, entendiendo que el objetivo de dichas sanciones es mitigar la conducta dañosa, conforme a los informes presentados anualmente por el SEGAT, se pudo apreciar que en el año 2017 se realizó 145 denuncias ambientales, consecutivamente en el 2018 hubo una reducción considerable de 89 denuncia ambientales y para el año 2019 tuvo una ascendencia preocupante de 222 denuncias ambientales, es de precisar que actualmente la Provincia de Trujillo se rige bajo la Ordenanza Municipal N° 015-2017 que modifica e incorpora infracciones, sanciones y medidas de carácter provisional administrativas, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003- 2008-MPT, por lo cual considero que las sanciones que se han impuesto hasta el momento de manera administrativa, no están generando los resultados que se desea cumplir, al darse los aumentos de denuncias entendemos que para la sociedad actualmente no es problema el aspecto económico para seguir contaminando el medio ambiente se debe a una necesidad de educación ambiental que permita hacer entender al ciudadano que la responsabilidad de cuidado se debe a una necesidad de equilibrar el medio ambiente y cumpliendo con gozar de un medio ambiente limpio y seguro.

En el año 2005, el PNUMA, estimulo un aproximado de 13000 fragmentos de desechos plásticos flotando sobre cada kilómetro cuadrado de océano.

Analizando a través del derecho comparado, Cuba desarrolla en su normativa el desarrollo comunitario sobre la base de la autogestión considerando primordial la participación de la comunidad en la búsqueda de una solución colectiva a los problemas medioambientales, y conforme a la noticia publicada por el portal ADV Cuba; titulada, Proyecto Akokán:

una historia de trabajo comunitario en Los Pocitos, en donde a través de la aplicación del trabajo comunitario, han podido llegar a las 'barriadas' del suroeste de La Habana con mensajes educativos y con el objetivo actual de conseguir un empoderamiento, ofreciendo la oportunidad de educar para que los ciudadanos puedan conseguir un empoderamiento y concientización de la realidad social y ambiental. Siendo así, que considera que dicha noticia permite aportar conocimiento sobre los resultados que permite generar el aplicar el trabajo comunitario como una manera de educar a la población sobre el cuidado del medio ambiente, claro está que dicho objetivo si se podría concretar con el apoyo e involucramiento del Estado en dichas actividades que permitirían la concientización del ciudadano sobre el cuidado de su medio ambiente, y por ende reduciendo los índices de contaminación ambiental.

Sin embargo; Colombia, desarrolla la legislación sobre sanciones por contaminación ambiental, y aplica el trabajo comunitario como una sanción, teniendo como objeto incidir en el interés del infractor por la preservación del medio ambiente y los recursos renovables, y conforme a la noticia publicada por el periódico Colombiano RISARALDA HOY.com; nominada, infractores ambientales sancionados con trabajo comunitario, esta medida ha sido exitosa para la entidad, toda vez que se ha percibido no solo una buena convocatoria por parte de los infractores sino una actitud de no repetición sobre las conductas que han dado lugar a la infracción, conforme a lo señalado por la profesional especializada trabajadora de la SGAT de la CARDER. Pues si bien es cierto la presente investigación no está enfocada en una sanción, pero si compartimos la idea de la educación impartida a los ciudadano y lo cual como se menciona en dicha noticia, se ha cumplido con el objetivo de dicha educación brindada que es la concientización del ciudadano sobre los riesgos y las necesidad de cuidar nuestro medio ambiente.

La Comunitary social work reconoce que el trabajo comunitario no se debe solo al trabajo para la comunidad; es un proceso de transformación desde la comunidad entendiendo que tiene que ser pensado, planeado, conducido y evaluado por la misma comunidad, teniendo por objetivo

potenciar las fuerzas y la conducta de la comunidad para poder lograr una mejor calidad de vida para su entorno y para su cumplimiento es necesario trabajar con valores como la solidaridad, participación y convivencia.

La Constitución Política del Perú, establece que toda persona tiene derecho a las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita, así como a la libertad de educación, por lo que resulta necesario la participación de los ciudadanos para el cuidado de nuestro medio ambiente, así como educar a los ciudadanos que carezcan de conocimientos referente al objetivo de lograr el desarrollo sostenible entre la sociedad y el medio ambiente.

Así mismo, el Acuerdo de Escazú en donde Perú forma parte de este gran acuerdo pues permite fortalecer los derechos de acceso a la información, participación pública y justicia en casos ambientales, pero lamentablemente aún no se ha ratificado dicho acuerdo, conforme lo expuesto por la SPDA considerándola como prioritaria, necesaria y necesidad de urgencia.

El Tribunal Constitucional desarrollo en el Exp. N 0964-2002-AA/TC, que la Constitución no solo garantiza que el hombre se desarrolle en un medio ambiente equilibrado, sino también alude a que ese ambiente debe ser '*adecuado para el desarrollo de la vida humana*', lo que significa que es la obligación del Estado, sin olvidar que también es responsabilidad de los propios particulares, de mantener las condiciones naturales del ambiente a fin de que el ser humano viva en condiciones dignas en un enfoque ambiental.

Frente a esta situación es que se plantea el siguiente **problema**, ¿La aplicación del trabajo comunitario como estrategia de intervención permitirá reducir los índices de contaminación ambiental en Trujillo?, y que además se justifica en la necesidad de afianzar y transparentar el plan de gobierno que el Estado brinda a la sociedad a través de las actividades en favor del cuidado de nuestro medio ambiente, teniendo en cuenta que existen instituciones nacionales que tienen como propósito

brindar buena calidad de vida a los ciudadanos, pero por falta de educación y elementos para poder generar un dialogo entendible entre la sociedad y las instituciones es que aún no podemos contrarrestar la contaminación ambiental y más bien viene en crecimiento. pues si bien es cierto el Perú firmo el Acuerdo de Escazú, hasta el día de hoy aún no se ha aplicado el contenido de dicho acuerdo en nuestra legislación, teniendo en cuenta que dicho acuerdo es tan importante ya que permitiría la participación de la ciudadanía en la toma de acuerdos favorables para el crecimiento socioeconómico, educativo y cultural de la comunidad de la localidad, por lo cual su utilidad se plasma en la gestión eficaz desarrollada, así como permitirá el reconocimiento de la sociedad actual, generando así la concientización del ciudadano sobre el ciudadano del medio ambiente y consecuentemente la disminución del índice de contaminación ambiental de Trujillo. Referente a los objetivos planteados el **objetivo general** es, determinar si el trabajo comunitario como estrategia de intervención permitirá reducir los índices de contaminación ambiental en Trujillo, y como **objetivos específicos**, (i) Analizar el trabajo comunitario como estrategia de intervención para reducir los índices de contaminación ambiental usando como modelos las experiencias del Derecho Comparado; (ii) Evaluar los beneficios de la aplicación del trabajo comunitario como un estrategia de intervención que permita reducir los índices de contaminación ambiental en Trujillo; (iii) Postular una guía de desarrollo de aplicación del trabajo comunitario; siendo así que se propone como **hipótesis** que la aplicación del trabajo comunitario como una estrategia de intervención permitirá reducir los índices de contaminación ambiental en Trujillo, en razón a que gracias al trabajo comunitario se concientizará al ciudadano sobre el cuidado de su medio ambiente.

Por todo lo plasmado líneas anteriores es que considero pertinente y necesario el desarrollo de la presente investigación, señalando la importancia de desarrollar el trabajo comunitario como una estrategia de intervención que permita mitigar la contaminación ambiental y por ende desarrollar un guía que permita aplicar el trabajo comunitario como un

apoyo a la asociaciones y organizaciones que necesitan de una normativa que proteja y colabore con el cumplimiento de nuestro derecho a gozar de un ambiente sano.

II. MARCO TEÓRICO

Respecto a los **antecedentes internacionales** de la presente investigación, Díaz, Bruguera y Miranda (2005), en su artículo titulado “La educación jurídica ambiental como instrumento de gestión ambiental para el trabajo comunitario” desarrollado en Cuba, desarrolla el tema de la educación ambiental, estableciéndolo como un mecanismo primordial para la gestión ambiental en cuanto hace referencia al proceso del trabajo comunitario, por lo cual se propone que la educación ambiental genere un pensamiento analítico en las poblaciones a las cuales va dirigida, aplicado a través de un enfoque interdisciplinario, ayudando así a abordar y consecuentemente se construirá una visión sistemática e integral los elementos y las estructura del medio ambiente. También se hace referencia a la educación jurídica ambiental, en donde se establece la existencia de la obligación de todo ciudadano de conocer las normas legales ambientales que se rigen en su zona, así como también menciona la responsabilidad del Estado de dar a conocer dichas normas. Por lo que se considera que dicho trabajo es importante para cumplir con una participación efectiva de la ciudadanía en el desarrollo de procesos de autogestión que permitan guiar hacia la promoción y facilitar la educación ambiental, siendo así que los resultados que se pueda obtener permitirán el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. La utilidad del presente artículo radica en que el trabajo comunitario permite fomentar la educación jurídica ambiental y por ende la concientización de la comunidad sobre el cuidado del medio ambiente.

Así mismo, Barón y Barreto (2009), en su investigación titulada “Estado de aplicación de la sanción de trabajo comunitario, en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – COPORGUAVIO 2009 -

2014” en Colombia, que tuvo como objetivo diagnosticar el estado de la aplicación de la sanción de Trabajo comunitario en la jurisdicción de CORPOGUAVIO 2009 – 2014, y que concluyo enfatizando que a pesar de haber una notoria ineficacia en la aplicación de la sanción de trabajo comunitario esto podría cambiar a un rumbo positivo y con mejores resultados mediante una auto gestión de su regulación interna, ya que cuenta con herramientas de apoyo, teniendo en cuenta que la figura del trabajo comunitario conjuntamente con la educación que se tiene que brindar al infractor, permitirá incidir en la conducta del infractor y permitir la concientización del mismo sobre el cuidado del medio ambiente. Por lo que la presente investigación permitirá conocer los lineamientos para la aplicación de la figura del trabajo comunitario como una sanción pero que permite desarrollar una estrategia de mitigación de la contaminación ambiental.

De igual modo, Liévano (2013) en su artículo con título “Escenarios y perspectivas de Trabajo social en Ambiente” en Colombia, desarrolla una reflexiva investigación referente a la promoción del trabajo social ambiental, explicando que existen tres escenarios que permiten dilucidar sobre el campo de aplicación de la misma indicando la sociedad-cultura, naturaleza y territorio, por lo cual para complementar dicha investigación es necesario la intervención de especialistas, por lo cual el presente artículo favorece en el desarrollo del trabajo comunitario como una estrategia ambiental.

Por otro lado la autora González (2015), en su investigación sobre la Interpretación de la Responsabilidad Ambiental, el principio quien contamina paga en la normatividad administrativa ambiental de Baja California Sur, en donde menciona que ahora dicha sanción se considera como un medio para contaminar, como licencia que se puede contaminar las veces que sea tan solo con pagar el monto de la multa por contaminación, así como también menciona, es complicado determinar un monto que corresponda al equivalente del daño causado, mostrando así

la necesidad de implementar medidas que permitan la educación y concientización del ciudadano que contamina.

Desde un punto de vista racional Villamil (2018), en su investigación que lleva por título “Propuesta didáctica de educación ambiental para el desarrollo de la conciencia y el conocimiento ambiental” en Colombia, en donde establece como objetivo diseñar e implementar una propuesta didáctica orientada a construir conciencia y conocimiento en torno al cuidado del suelo, con los estudiantes de primero de primaria de la Institución Educativa Departamental Las Villas del municipio de Cogua a partir de la realización de experiencias significativas, siendo así que dicha investigación concluye en el gran aporte que pudo generar la investigación, pues su propósito se debe a la educación y conocimientos que deben adquirir los ciudadanos de dicha localidad, teniendo en cuenta desde los menores de edad. Por lo cual, el aporte de la presente investigación permite identificar las actividades necesarias para una educación ambiental que permita la concientización del espectador oyente.

En lo que respecta a los **antecedentes nacionales**, Silva (2014) en su investigación titulada “Técnicas de Gestión para enfrentar los principales problemas ambientales de las instituciones públicas de la provincia de Huancayo” en donde establece como objetivo determinar las técnicas de gestión que permita enfrentar de manera efectiva los problemas generados en las instituciones públicas de la provincia de Huancayo, concluyendo que la aplicación de técnicas de gestión permitieron enfrentar de manera significativa los problemas ambientales generados en las instituciones públicas y privadas. Por lo cual la presente investigación nos permitirá analizar de manera asertiva el concepto de gestión ambiental así como su aplicación a través de técnicas.

La Gestión Pública del Perú actualmente se encuentra conforme a la frase acuñada a Antonio Raimondi, ‘un mendigo sentado en un banco de oro’, pero si bien es cierto a lo largo de estos últimos años se ha percibido

cambios favorables para la sociedad, aunque conforme a los sucesos se han generado nuevas conductas por parte la población, el Perú cuenta con un riqueza biodiversa que permite su crecimiento de manera exponencial, actualmente la tecnología ha permitido los avances generados a la actualidad, por lo cual debe ser una instrumento esencial para poder cumplir con los objetivos de una correcta y eficaz Gestión Pública.

El SENACE (2018), presento una guía de participación ciudadana con enfoque intercultural para la certificación ambiental, a través de lineamientos y pautas destinados a fortalecer la participación ciudadana en el marco de la evaluación del impacto ambiental a cargo de dicha institución, siendo así, el notable reconocimiento de la participación ciudadana sobre su colaboración de protección, por lo que dicha guía en aplicación de la participación ciudadana, pudo cumplir con los lineamientos y enseñanzas representadas en la misma.

El 2 de septiembre de 2018, se firmó el acuerdo regional denominado Acuerdo de Escazú, en donde el Perú fue uno de los integrantes, dicho acuerdo tiene como objetivo garantizar los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, el acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, permitiendo la protección del derecho de cada persona, logrando vivir en un ambiente sano y con un desarrollo sostenible.

La Defensoría del Pueblo (2019), elaboro el Informe Defensorial N° 181 ¿Dónde va nuestra basura?: Recomendaciones para mejorar la gestión de los residuos sólidos municipales, en donde presenta información que permite reconocer la necesidad de un cambio en la gestión y manejos de residuos sólidos municipales, pues distintas provincias del Perú se encuentran en un estado crítico de contaminación, lo cual se puede cambiar si el ciudadano conoce y adquiere información sobre la correcta

segregación de los residuos sólidos, así como la importancia de vivir en un ambiente saludable y a conservar la misma.

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (2020), en su análisis sobre el Acuerdo de Escazú, presenta las recomendaciones de las autoridades en competencia ambiental dentro de ellas el Ministerio de Salud, mediante el Informe N° 045-2019-OGAJ/MINSA, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud establece que los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo Nacional, entre otras, se encuentran articulados con el Acuerdo de Escazú, pues establece herramientas concretas para la gestión anticipada y resolución de conflictos socio-ambientales.

Conforme a los **antecedentes locales**, Cieza (2017), en su investigación titulada “La Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en el sector minero y la Protección Jurídica del Ambiente”, teniendo como objetivo determinar si la participación ciudadana en el Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental en el sector minero garantiza una adecuada protección jurídica del ambiente, y concluyen en el carecimiento de elementos técnicos que permitan una efectiva educación ambiental y la concientización del ciudadano. Por lo cual consideramos, que la falencia de dicho proyecto recae en la inoperatividad por parte del Estado ante la necesidad de educar a la ciudadanía antes de imponer una norma, del mismo modo se desarrollar en nuestro país.

El derecho a gozar de un ambiente equilibrado es un derecho humano muy importante, pues se encuentra establecida en la Constitución Política del Perú del 1993, en su artículo 2, inciso 22, pero en la actualidad resulta ser uno de los derechos más vulnerados.

La teoría de la democracia participativa permite reconocer la necesidad de un trabajo en conjunto en donde la ciudadanía y sus funcionarios se involucran en la identificación de los problemas locales más importantes y sus soluciones. Se considera un modelo político que permite a los ciudadanos una mayor participación e influencia en la toma de decisiones

en la política. Los beneficios de desarrollar una democracia participativa es el poder lograr la sensibilización de la ciudadanía con los problemas de su entorno, así como alienta la transparencia de la gestión pública y mejora el grado de satisfacción de los ciudadanos con la gestión pública. Así lo avala la OI DP (Observatorio Internacional de la Democracia Participativa) constituida en Barcelona, pues es la red internacional que permite desarrollar proyectos que desarrollen la democracia participativa y lograr la reflexión sobre la calidad democrática a nivel global.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La presente investigación es de tipo básica y de enfoque cualitativa. (CONCYTEC 2018). Respecto del diseño de investigación, corresponde a la teoría fundamentada, como señala Hernández, Fernández y Baptista (2014), establece que las premisas teóricas surgen principalmente de la información desarrollada en la investigación, más que de los trabajos previos.

3.2. Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización

Las categorías que se establecieron para el desarrollo de la investigación son el trabajo comunitario, en donde se establece como sub categoría el derecho comparado, ya que para la investigación es necesario reconocer y analizar los modelos de las normativas internacionales, y en este caso será necesario desarrollar la normativa de Colombia y Cuba, consecutivamente con segunda categoría se consideró la mitigación de contaminación ambiental, para lo cual es necesario hacer un análisis del Acuerdo de Escazú, el cual actualmente se encuentra en proceso de poder ser parte de nuestra normativa nacional, así como también se presentara el contenido de la guía que postularemos en la presente investigación como resultado de las necesidades observadas y analizadas.

3.3. Escenario de estudio

El presente trabajo enmarco su escenario de estudio en los ciudadanos de Trujillo, a través de las escuelas, universidades, ONG y diversas asociaciones que tienen por objeto el desarrollo sostenible de la comunidad.

3.4. Participantes

Respecto a los participantes en la presente investigación corresponde a los tres especialistas dos en Gestión Pública Ambiental y un especialista en Derecho Ambiental, a los cuales se les aplicara una entrevista y consta de 10 preguntas en las cuales se desea responder a los objetivos fijados en la presente investigación.

Así como también analizaremos el acuerdo de Escazú del cual el Perú forma parte pero aún no se ratifica así como también utilizaremos como modelo la Guía del SENACE, la cual desarrolla la participación ciudadano y su enfoque intercultural.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Referente a la recolección de datos, fue pertinente la aplicación de la técnica de entrevista a tres profesionales especializados con conocimiento en Gestión Pública Ambiental y Derecho Ambiental, el cual se analizó a través de una guía de entrevista, así mismo se analizó el documento como el Acuerdo de Escazú, Guía de Participación Ciudadana Con Enfoque Intercultural para la Certificación Ambiental las cuales se analizaran a través de la guía de análisis de documentos respectivamente.

3.6. Procedimiento

La información se obtuvo a través de una entrevista la cual se realizó a tres especialistas en Gestión Pública Ambiental y Derecho ambiental, se elaboraron 10 preguntas, las cuales se enfocaron en responder los objetivos fijados en la investigación.

Así como el análisis de la data que se obtuvo a través del análisis de documentos al Acuerdo de Escazú y la Guía de participación ciudadana del SENACE, pues dichos documentos cuentan con información importante para la investigación, pues permite reconocer la necesidad de desarrollar a profundidad la participación ciudadana.

3.7. Rigor Científico

La validación del instrumento se realizó por tres especialistas en la materia (Juicio de expertos), dos con el mínimo rango de Magister en Derecho y uno con rango mínimo de economista. Con ello se obtuvo resultados confiables, creíbles y con consistencia lógica basados en instrumentos debidamente validados.

3.8. Método de análisis de datos

El método de análisis de información para la presente investigación se realizó conforme las técnicas cualitativas, empleándose el método hermenéutico (Herrera, 2009), pues analizaremos e interpretaremos el Acuerdo de Escazú del cual Perú forma parte pero dicho acuerdo aún no se encuentra desarrollada y mucho menos aplicada en nuestra normativa, pero que con la gestión del Estado y la solicitud de la población esperamos que sea realidad para el beneficio de la población en general, así como también analizaremos normativa internacional para un mejor entendimiento del propósito de la investigación.

3.9. Aspectos éticos

En la presente investigación, respecto de las categorías y la colaboración de las personas entrevistadas, se tuvo en consideración la voluntad de los entrevistados en aportar con sus respuestas para los resultados de la investigación. Por lo que los datos obtenidos son de desarrollo exclusivo de la presente investigación. Así como el respeto de la autoría de las investigaciones de distintos autores.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para cumplir con el objetivo específico 1: Analizar el trabajo comunitario como estrategia de intervención para reducir los índices de contaminación ambiental usando como modelos las experiencias del Derecho Comparado, se elaboraron las siguientes tablas en base a los documentos analizados y a las entrevistas realizadas:

Tabla 1: Análisis del Acuerdo de Escazú

ANÁLISIS DE DOCUMENTO	
TÍTULO	ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACION, LA PARTICIPACION PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE.
ANÁLISIS	<p>El Acuerdo de Escazú, tiene un protector de los derechos humanos y el medio ambiente, el cual busca una democracia participativa, utilizando la transparencia como una manera de conocer las actividades que se hacen en nuestra zona, los 33 países de América Latina y el Caribe necesitan ser parte de este compromiso, para poder lograr así el crecimiento sólido y el desarrollo sostenible para todos.</p> <p>Se observa que en el principio 10 de la Declaración de Rio de 1992 desarrolla que la participación ciudadana de los interesados es crucial para la toma de decisiones, siendo así que el derecho a la participación ciudadana, nos permitirá innovar respecto de las herramientas y mecanismos de participación ciudadana teniendo como finalidad la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones, de esta manera se permitirá el fortalecimiento de los procedimientos de participación ciudadana y sin</p>

olvidar que el presente acuerdo permitirá consolidar los estándares de participación en los procedimientos de evaluación ambiental que se realizan en las distintas zonas con autoridades que en la actualidad obtienen diferentes niveles de desarrollo normativo, todo esto bajo la base de la escucha y asimilación de aportes.

ANÁLISIS

Es necesario resaltar la necesidad de contar con herramientas y mecanismos de revisión independientes que permitan promover la transparencia al acceso a la información ambiental, y la fiscalización para el cumplimiento de la norma, teniendo en cuenta la vigilancia, evaluación y garantía de nuestro derecho de acceso a la información.

FINALIDAD

Conforme a lo formulado en el primer objetivo de la presente investigación, se puede afirmar que la participación ciudadana permitirá fortalecer el trabajo comunitario pues la participación será en una gran magnitud, lo puede aportar al medio ambiente en su reducción de contaminación de suelos, por lo cual se le puede reconocer a este principio como un derecho de acceso a la información ambiental, a la participación en la toma de decisiones de incidencia ambiental y a la justicia.

La finalidad del acuerdo es poder demostrar la necesidad de unión y apoyo, y la participación de la ciudadanía como eje principal para el funcionamiento de las actividades del país. Así como también implementa el derecho de acceso con el fin de garantizar el derecho de las generaciones presentes y futuras a vivir en un ambiente saludable.

Fuente: Ficha de análisis documental

Tabla 2: Análisis de las respuestas a preguntas relacionadas con el objetivo 1

Preguntas 1, 2, 3 y 4 (Ver anexo 1)		
ENTREVISTADO 01	ENTREVISTADO 02	ENTREVISTADO 03
<p>Es necesario el compromiso e integración de todos los actores de la sociedad. Concientizar y poner de "moda" las actitudes eco amigable y la responsabilidad solidaria en la producción de residuos, mediante un consumo racional y razonable.</p> <p>El trabajo comunitario debe ser entendido en razón de su aplicación. Es decir, puede ser un servicio voluntario cuando los locales prestan desinteresadamente sus esfuerzos y recursos, comprometiéndose con un fin social; o también es un tipo de sanción leve aplicada para delitos menores. En cualquiera de los dos casos, se reconoce que utilizar los beneficios del trabajo comunitario es muy útil y estratégico para fines sociales, por el bajo costo que representan y por comprometer</p>	<p>Para lograr resultados óptimos en la gestión ambiental, como se requiere tener un mayor conocimiento de las normas reguladores ambientales y su importancia, ya que en el Perú existe una gran cantidad de normas medio ambientales, pero no son conocidas por las EFAS; además se requiere una mayor conciencia por parte de los servidores y funcionarios públicos.</p> <p>El trabajo comunitario, como es</p>	<p>Se debería contar con empatía social e idiosincrasia, así una fiscalización especial de los órganos reguladores ya que son estos quienes velan por el cumplimiento de la norma y regulan los estándares medio ambientales, pero mínimos para una correcta gestión pública, ay que por la naturaleza del territorio peruano no se puede decir como un segundo plano al factor ambiental.</p> <p>Considero que el trabajo comunitario es un trabajo o</p>

a la sociedad con el bien común. A los sancionados los hace sentir útiles.

En el Código Penal, está regulado bajo el nombre de "prestación de servicios a la comunidad". En las normas especiales, resoluciones administrativas o en proyectos especiales, religiosos están considerados como "trabajos voluntarios" o voluntariado. En otros muchos casos, lo que hay es una reunión espontánea de jóvenes o vecinos o grupos diversos que se congregan para cumplir una tarea social común.

Sería muy conveniente, regular un trabajo comunitario especial para fines ambientales, no solo en los mecanismos de sanción para las infracciones penales o administrativas, sino también a través de mecanismos de incentivos, como tributos municipales o tal vez horas de prácticas pre profesional y profesional para los universitarios o recién graduado.

Se podría contar con la siguiente pauta para utilizar el

estrategia medio labor social ambiental, es una orientada a la de las sociedad misma, herramientas con un proceso de principales, desde retroalimentación el punto de vista ya que permite particular y micro reconocer el labor social, pues es el de educador que punto de inicio brinda el trabajo para lograr un comunitario, puesto efecto intercambiar ideas multiplicador no nos permite solo para tomar aprender y enseñar conciencia actividades en pro ambiental, si no, de la sociedad y el en generar medio ambiente.

desarrollo Considero que es sostenible. necesario el trabajo

El trabajo comunitario porque comunitario si es el retroalimentar una figura nuestro necesaria, ya que conocimiento nos como se explicó permite evolucionar líneas antes, es como seres un punto de inicio humanos y vivir de importante. Cabe manera ordenada y señalar que sintonizada con normativamente nuestro medio existe respaldo, ambiente.

normativo en el Perú, pero lo que Es bueno reconocer que las hace falta es instituciones despertar el

trabajo comunitario como una estrategia de reducción de la contaminación ambiental.-	interés y fiscalizadoras son las que tienen que ser	constantemente
1. Es necesario describir con precisión los alcances del trabajo comunitario.	entidades públicas y privadas.	capacitadas ya que son ellos quienes
2. Es necesario incorporarlos como mecanismos de incentivos.	Se podría utilizar al trabajo comunitario como una estrategia de	desarrollaran la labor de fiscalización sobre
3. Es preciso acompañar el trabajo comunitario con educación ambiental. De este modo se corrige al infractor, pero también se le estimula, dándole un propósito por la importancia de la misión que está cumpliendo.	intervención que permita reducir los índices de contaminación ambiental desde las EFAS, incluyendo en sus planes directores, POI y PEI,	las actividades en desarrollo dentro de nuestro país, los cuales siempre generaran estragos negativos en nuestra sociedad y nuestro medio ambiente.
4. Es preciso planificar y mantener los resultados o las obras producidas como consecuencia del trabajo comunitario, para así estimular a la comunidad de sus ventajas.	proyectos de desarrollo ambiental, con incentivos, escalas y metas a largo y mediano plazo.	

COMENTARIO.- Es necesario enfatizar en la necesidad de innovar en las estrategias que permitan una gestión pública con resultados provechosos para la sociedad y su medio ambiente, dentro de la cual el trabajo comunitario permitiría esa participación ciudadana que está faltando para la toma de decisiones en todos sus aspectos.

Fuente: Entrevistas elaborada por la autora

Así mismo, para demostrar el objetivo específico 2: Evaluar los beneficios de la aplicación del trabajo comunitario como un estrategia de intervención que permita reducir los índices de contaminación ambiental en Trujillo se aplicó la guía de participación ciudadana con enfoque intercultural para la certificación ambiental análisis de documentos sobre la GUIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LA CERTIFICACION AMBIENTAL, obteniéndose el siguiente resultado.-

Tabla 3: Análisis de guía de participación ciudadana con enfoque intercultural para la certificación ambiental

ANÁLISIS DE DOCUMENTO	
TÍTULO	GUIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LA CERTIFICACION AMBIENTAL
ANÁLISIS	<p>La guía si bien es cierto desarrolla la participación ciudadana en un enfoque intercultural puesto que nuestro país cuenta con una diversidad cultural amplia, siendo así necesario escuchar a todos bajo los pilares de la accesibilidad, transparencia, inclusión y dialogo continuo, y cuyos lineamientos son la eliminación de barreras de acceso, oralidad, contenidos y medios culturalmente pertinentes, y transparencia y buena fe.</p> <p>Se menciona la necesidad de evitar brechas en la participación ciudadana, pues resulta importante que el ciudadano tengo un acceso completo a la información que la institución encargada pueda brindar a la población, lo cual permite un mejor entendimiento y mayor colaboración de la ciudadanía.</p> <p>También se reconoce la necesidad de promover el proceso de participación a través del medio escrito y formal, así como los medios orales.</p>

Consecutivamente, se menciona la necesidad de conocer los aportes que se pueda generar a la comunidad a través de las respuestas de los mismos ciudadanos.

Para su cumplimiento es necesario el apoyo de los comités de monitoreo y vigilancia ciudadana los cuales pueden ser personas naturales o jurídicas con el objetivo de contribuir y ayudar en las tareas de seguimiento del cumplimiento de los compromisos y las obligaciones del titular.

La presente guía permite reconocer los beneficios de la aplicación de la participación ciudadana y el trabajo comunitario, ya que resultad una estrategia que permite un **FINALIDAD** cambio positivo en la sociedad y toma de conciencia lo cual permite respaldar el segundo objetivo específico.

Permite reconocer lo necesario que resulta la participación ciudadana en el marco de la evaluación del impacto ambiental.

Fuente: Ficha de análisis documental

Tabla 4: Análisis de las respuestas a preguntas relacionadas con el objetivo 2.

Preguntas 5, 6, 7 y 8 (Ver anexo 1)

ENTREVISTADO 01	ENTREVISTADO 02	ENTREVISTADO 03
------------------------	------------------------	------------------------

El Acuerdo de Escazú para Este acuerdo lo	Toda normativa que	
Latinoamérica es actualmente que intenta es dar	permite	el
controvertido. Un sector opina una	mayor fortalecimiento	y
a favor, en tanto se apertura	al mejora de nuestra	
promueven los derechos que manejo de	la sociedad debe ser	
usted bien menciona, otro información	analizada ya que	

sector en contra, considera (transparentar dichas normas se que se pone en riesgo la información), elaboran con un fin soberanía del Estado con su además de protector y de suscripción. Tal vez, antes de incentivar a la y crecimiento social en adoptar pretensiones apoyar a la conjunto, aunque la internacionales, deberíamos participación información que se cubrir las nacionales. Es decir, pública, desde brinda sobre este tipo robustecer en los tres niveles diversas de acuerdo de gobierno (nacional, regional perspectivas. internacionales se y local), los derechos de Considero que en suele promover entre participación pública, acceso a parte si es grupos de la justicia ambiental y necesario concientización, mejoramiento en asuntos incorporar el actualmente se ambientales; mejorando los Acuerdo de puede llegar a indicadores actuales. Escazú en muchos usuarios con datos muy Tal vez el Perú no está nuestra importante, está en el preparado aún para un normativa, ya que ciudadano en Acuerdo de esta naturaleza. sería de gran empaparse de Es necesario, como sociedad, importancia para conocimiento en la llegar a niveles de maduración incentivar una materia. en asuntos ambientales. Mi mayor participación en Me parece opinión aún es sesgada, por muchos ámbitos interesante los derechos sobre los que se muchos ámbitos interesante fundan sí estaría de acuerdo, de los desarrollar la pero me asaltan dudas de ciudadanos. normativa intereses foráneos en la En líneas internacional en la de información de nuestros generales, si bien nuestro país, pues recursos o el acceso a la es verdad existen permite reconocer la justicia en asuntos algunas mejoras, necesidad de varias ambientales que podrían considero que naciones sobre el colocar en riesgo nuestra hasta la fecha es cuidado de nuestro soberanía, más aún en deficiente, ya que medio ambiente. sociedades como la nuestra,

tan golpeada por problemas no ha alcanzado A mi parecer las transversales, de corrupción e los objetivos gestiones publicas ineficiencia pública. previstos, y hace desarrolladas

En Trujillo funciona el SEGAT, un servicio implementado por la Municipalidad para mejorar el tratamiento de residuos sólidos e incrementar las áreas verdes. Ha sido incluso premiado por el MINAM por movilizar a grupos de personas en una recolección importante y comprometida de residuos. Importante labor, aunque en materia ambiental, siempre es necesario seguir innovando ideas y adoptar muchas más medidas.

Positivo. Esta concientización debe ser intensa, llevando a la práctica directa del ciudadano a los mecanismos de conservación, mitigación y adaptación del medio ambiente. Monitoreando constantemente, los compromisos efectuados y su ejercicio.

falta una actualmente es muy estrategia más débil ya que el dinámica (crear problema de instrumentos de contaminación gestión ambiental ambiental no solo se reales y erradica con sostenibles), más pequeñas aún en este 2020, actividades, sino con ha habido un una fiscalización retraso, por el constante. tema de la El trabajo pandemia. comunitario como lo Sería un impacto mencione positivo, ya que anteriormente ayudaría no solo a permite una generar retroalimentación conciencia sobre nuestra ambiental, sino realidad y por ente además habría nos permite una mayor concientizarnos lo intervención de la cual está bien, pues población e el ser humano interacción de la necesita población con las retroalimentar su EFAS y entre conocimiento. comunidades.

COMENTARIO.- Esta claro la necesidad de priorizar el avance de nuestra normativa pero dichas normas necesitan reforzamiento en la normativa internacional y una de ellas es el Acuerdo de Escazú para

América Latina y con las necesidades actuales que pasa nuestro país es necesario dar prioridad y mayor análisis a los asuntos ambientales, ya que sus estragos se encuentran reflejados en la salud del ser humano.

Fuente: Entrevistas elaborada por la autora

Para cumplir con el objetivo específico 3: Postular una guía de desarrollo de aplicación del trabajo comunitario, se elaboró la siguiente tabla en base a las entrevistas realizadas:

Tabla 5: Análisis de las respuestas relacionadas al objetivo 3.

Preguntas 9 y 10 (Ver anexo 1)		
ENTREVISTADO 01	ENTREVISTADO 02	ENTREVISTADO 03
<p>Ciertamente, el trabajo comunitario debe ser planificado, programado y publicitado como un buen ejemplo reparador. Usando plataformas virtuales y herramientas tecnológicas para exhibir resultados, reconociendo el trabajo de quienes lo ejecutan.</p> <p>Me parece pertinente adicionar el trabajo comunitario como fortalecimiento de apoyo pues,</p>	<p>Considero de sería factible aplicar trabajo comunitario una guía que permita gestionar el trabajo una buena estrategia, ya que las con resultados prósperos, pero es necesario que esto se pueda dar a conocer a la población para ser carente de conocer de la de estrategia y por ende colaboración con el y cumplimiento de la misma, como ser llevados por la ciudadanía; pero con responsables de su inducción y medio ambiente para concientización previa. que este sano.</p> <p>Lo considero</p>	<p>Elaborar una guía de trabajo comunitario que sería una buena estrategia, ya que los resultados son prósperos, pero es necesario que esto se pueda dar a conocer a la población para ser carente de conocer de la de estrategia y por ende colaboración con el y cumplimiento de la misma, como ser llevados por la ciudadanía; pero con responsables de su inducción y medio ambiente para concientización previa. que este sano.</p> <p>Considero que si</p>

integración e adecuado, pero haría estaría bien fortalecer interacción de los falta la creación de el apoyo a las diversos grupos de algunas reglas, tanto asociaciones y interés en la sociedad para instruir como para organizaciones que potencializa los generar conciencia y tienen como objetivo resultados, este apoyo continuidad, y quizás el desarrollo debe ser en todos los con escalas de sostenible, pues ámbitos posibles, la incentivos, generando justamente es lo que participación de la competitividad y efecto falta para poder llegar comunidad es multiplicador. a la sociedad con la fundamental en la toma información mas fácil de decisiones. Todos de entender. debemos ser parte de la solución, con un entrenamiento gradual del cuidado ambiental.

COMENTARIO GLOBAL.- Se puede decir que el trabajo comunitario si es una estrategia que generaría grandes cambios ambientales favorables, por lo cual con el respaldo de los especialistas considero pertinente y preciso desarrollar la guía que permitirá reconocer el trabajo de la comunidad y su participación individual o representada.

DISCUSIÓN

Los resultados analizados para el objetivo específico 1 nos indican que existe la necesidad de desarrollar un trabajo en conjunto tanto ciudadanía como gobierno, siendo necesario el escuchar a la población de manera continua, lo que permitiría ser una figura estratégica de intervención para lograr reducir los índices de contaminación ambiental.(Tabla 1 y 2) . Esto se respalda con lo mencionado por la Defensoría del Pueblo (2019) y se confirma que el trabajo comunitario sería una estrategia que generaría una reducción en la contaminación ambiental, ya que resulta innovadora. Así mismo, guarda coherencia lo desarrollado

por la autora Cieza, ya que el trabajo comunitario es necesario en el sistema de evaluación de impacto ambiental ya que somos nosotros mismos quienes resultamos afectados ante la mala praxis ambiental.

Analizando el objetivo 2, se concluye que el trabajo comunitario en nuestra norma resulta pertinente su aplicación, ya que conforme a la realidad ambiental en la que nos encontramos es necesario realizar gestiones que realmente generen un cambio. Esto guarda coherencia con lo mencionado por la Sociedad Peruana de Derecho Humanos, pues el trabajo comunitario es una figura que permitirá reducir la contaminación ambiental y por ende generaría un cambio positivo en nuestro medio ambiente (Tabla 3 y 4). Así mismo, guarda coherencia con la teoría de la democracia participativa, pues reconoce la necesidad de involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones en la política, tal como lo avala la OIDP.

Finalmente el análisis del objetivo 3, se concluye que es necesario implementar nuevos instrumentos que permitan una mejor gestión pública de la mano con el trabajo comunitario. Esto guarda coherencia con la información obtenida de la entrevista aplicada a los especialistas (Tabla 5). De la misma manera, el Ministerio de salud concuerda en la necesidad de establecer herramientas concretas para la gestión, así mismo el derecho a gozar de un ambiente sano, pues como ciudadanos y sujetos de derechos, se nos ampara el poder cumplir con un ambiente sano, pero está en cada ciudadano y una buena gestión pública ambiental que se dé el cumplimiento a dicho derecho.

V. CONCLUSIONES

El trabajo comunitario es una buena estrategia de intervención en la reducción de los índices de contaminación ambiental y el Acuerdo de Escazú es una de las normas internacionales que amparan la aplicación de nuevas estrategias que permitan una mejor gestión pública.

Se reconoció los beneficios de la aplicación del trabajo comunitario, pues es necesario desarrollar una democracia participativa para lograr verdaderos cambios en favor de nuestra vida y medio ambiente, pues hasta la actualidad las gestiones realizadas por distintos funcionarios en nuestra localidad no ha cumplido los objetivos fijados ellos mismos, por lo cual cumplimos con responder al objetivo específico 2.

Considero pertinente postular una guía elaborada con el fin de promover el cuidado de nuestro medio ambiente y conforme a los datos obtenidos de las entrevistas realizadas a los especialistas y la información obtenida a través de la presente investigación, es necesario promover nuevas herramientas que permitan lograr una estabilidad entre el medio ambiente y la sociedad.

Por todo lo expuesto anteriormente se cumple con el objetivo general, pues el trabajo comunitario resultaría factible aplicarla como estrategia de intervención ya que permitiría reducir los índices de contaminación ambiental, pues se reconoció que la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y apoyo de la misma en planes estratégicos ambientales, permitiría resultados de reparación en cuanto a la contaminación ambiental en la que nos encontramos actualmente, reconociendo así los impactos positivos del trabajo comunitario, pues esto permitiría acceso a la información que muchos sectores del Perú no tienen conocimiento de la afectación ambiental de su zona, pero que subsiste con los estragos de la misma.

VI. RECOMENDACIONES

El Estado y la ciudadanía debemos realizar un trabajo en conjunto pues es necesario para reconocer las verdaderas necesidades de cada zona y más aún en nuestro país que es biodiverso y multicultural, es por eso que el Estado debería priorizar el innovar en sus gestiones, pues las necesidades no son las mismas ya que cada año las condiciones medio ambientales y sociales decaen por el solo hecho de no reconocer la importancia de la participación ciudadana para la toma de decisiones y su participación en todo lo que favorezca a su entorno.

Se debe ratificar el Acuerdo de Escazú en nuestra normativa, ya es un acuerdo internacional que desarrolla la importancia de desarrollar la participación ciudadana en nuestra normativa y consecuentemente ejecutarla en beneficio de la sociedad, es necesario tener en cuenta que este Acuerdo favorece a la sociedad y su medio ambiente, mas no a las personas que quieren lucrar con los recursos naturales de nuestro país, por lo cual en nuestro país debido a la coyuntura actual que vivimos aun es complicado hablar de una ratificación, pero eso no impide que nosotros como ciudadanos elaboremos propuestas de solución ante las necesidades que actualmente padecemos.

REFERENCIAS

- Innerarity, D. (2006). El nuevo espacio público. Madrid: Espasa.
- Garro, M. (2006). Ciencia y Ambiente, Sistema de educación abierta. Chimbote: ULADECH Ediciones.
- Marina, J. (2006). Aprende a convivir. Barcelona: Ariel.
- Hood, C. y Huelad, D. (2006). Transparency: The key to better Government. Londres: Macmillan
- Lakoff, G. (2007). No pienses en un elefante. Madrid: Espasa.
- Merino, A. y Plana, J. (2007). Aportación para una política educativa local. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Höffe, O (2007). Ciudadano económico, ciudadano del Estado, ciudadano del mundo. Ética política en la era de la globalización. Buenos aires: Katz Editores.
- Pintado, F. (2008). La participación ciudadana es la vida de las ciudades. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Díaz, A., Bruguera, Y. y Miranda, C. (2009). La educación Jurídica Ambiental como instrumento de Gestión Ambiental para el trabajo comunitario (en Cuba). Revistas Caribeña de Ciencias sociales.
- Sol, R. y Segura, L. (2009). Gobernabilidad Ambiental. La participación de la sociedad civil en la gestión de los recursos naturales y el ambiente. San José, Costa Rica: FUNPADEM
- Suárez, N. (2010). Tributos medioambientales como alternativa para disminuir el índice de contaminación de Chimbote – Perú. [Tesis para optar al título profesional, Universidad Nacional de Trujillo]. Recuperado de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/5663>
- Hernández, S. (2010) Metodología de la investigación. Mx: Mc Graw Hill

- Iglesia, I., Macías, R. Veloz, N. (2012). Promotores culturales, elementos dinamizadores para el desarrollo sociocultural comunitario. Cuba: Medio Ambiente desarrollado. Recuperado de <http://ama.redciencia.cu/articulos/22.07.pdf>
- Plazas, E. (2012). La Participación Ciudadana y el Medio Ambiente: Una relación que debe cambiar. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Republica de Colombia 6 – 7. Recuperado de <https://www.car.gov.co/uploads/files/5ace3996e03dc.pdf>
- Liévano, A. (2013). Escenarios y perspectivas de trabajo Social en Ambiente. Revista Trabajo Social. Recuperado de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/42586/44139>
- Bustíos, C., Martina, M., Arroyo, R. (2013). Deterioro de la calidad ambiental y la salud en el Perú actual. Revista Peruana de Epidemiología, 17(1), 1-9. Recuperado de : <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2031/203128542001>
- Núñez H. (en prensa). Estado actual de la gestión ambiental en el Perú. El Búho.
- Polo, J. (2013). El Estado y la educación Ambiental Comunitaria en el Perú. Scielo. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172013000400017
- INEI (2013). Compendio estadístico. Perú
- Solinís, T. (2013). Participacion ciudadana y medio ambiente. México: Instituto Electoral y de Participacion ciudadana.
- Valdiviezo, M. (2013). La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para ejercerla. Congreso.gob. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/\\$FILE/revges_1736.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/$FILE/revges_1736.pdf)

- Domínguez, M. y Moreno, G. (2014). Guía sobre la participación ciudadana. INDESOL. Recuperado de <http://indesol.gob.mx/cedoc/pdf/l.%20SOCIEDAD%20CIVIL/Participaci%C3%B3n%20Ciudadana/Guia%20sobre%20la%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana.pdf>
- Gonzaga A.G. (2014). Intervención comunitaria para desarrollar estrategias de mitigación de impactos contaminantes ambientales de las microcuencas de los ríos Malacatos y Zamora de la Hoya de Loja. Tesis de Doctorado en Ciencias Ambientales en la Universidad Nacional Piura, Perú.
- Barón, C. y Barreto J. (2015). Estado de aplicación de la sanción de trabajo comunitario, en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO – 2009 -2014 [tesis para optar al título profesional, Universidad de Colombia]. Repositorio institucional: <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00002364.pdf>
- González, N. (2015). La interpretación de la Responsabilidad Ambiental, el Principio del que contamina paga en la normatividad Administrativa Ambiental de Baja California Sur [tesis para optar al título profesional, Universidad Autónoma de Baja California Sur]. Recuperado de file:///C:/Users/TOSHIBA/Downloads/10042016_133712_Tesis%20LA%20RESPONSABILIDAD%20AMBIENTAL%20EL%20PRINCIPIO%20DEL%20QUE%20CONTAMINA%20PAGA%20.pdf
- Acosta, R., Paredes, R., Pérez J. (2015). Programa de Educación Ambiental Comunitaria en la Cooperativa de Producción Agropecuaria Jesús Suarez Soca. Avances. Recuperado de <http://www.avances.idict.cu>
- Martínez, J. y Peters, J. (2015). Contaminación Acústica y Ruido. Ecologistas en Acción.
- Hidalgo, A., Romero, P., Martínez C. (2016). Estrategia de intervención comunitaria ambiental aplicada a la comunidad rural La Reforma en la Isla de la Juventud. Scielo. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/rnp/v12n24/rnp08216.pdf>

- Ministerio del Ambiente (2016). Legislación ambiental Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Perú.
- Molina, S. (2016). Sanciones Penales y su repercusión en el incremento de los delitos ambientales en la ciudad del Cusco en el periodo 2015. Tesis para optar el grado de Abogado, Universidad Andina del Cusco, Cusco Perú.
- Pérez, A (2016). Teoría y práctica del Desarrollo comunitario .Un estudio de caso en un fraccionamiento de Ciudad Juárez, Chiguagua. Universidad autónoma de ciudad Juárez.
- Ramírez, A. (2016). Participación ciudadana e interpretación de la constitución. Análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana en materia de democracia participativa. Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, México. Recuperado de <file:///C:/Users/TOSHIBA/Downloads/Dialnet-ParticipacionCiudadanaEInterpretacionDeLaConstituc-6629461.pdf>
- Oré, L. (2016). Gestión y manejo de residuos sólidos domiciliarios para las Comunidades Nativas en la Cuenca del Río Tambo, Distrito de Rio Tambo – Satipo (tesis de licenciatura). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.
- Cieza, J. (2017). La Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental en el sector minero y la Protección Jurídica del Ambiente [tesis para optar al título profesional, Universidad Privada Antenor Orrego]. Recuperado de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/3430>
- Gonzaga, A. (2017). Cultura ambiental para mitigar la contaminación de las microcuencas proveedoras de agua a la ciudad de Loja. Universidad Nacional de Loja. Vol 2, No. 10, 25-35. Recuperado de <file:///C:/Users/TOSHIBA/Downloads/Dialnet-CulturaAmbientalParaMitigarLaContaminacionDeLasMic-6183867%20.pdf>

Villamil, L. (2018). Propuesta didáctica de educación ambiental para el desarrollo de la conciencia y el conocimiento ambiental [tesis para optar al título profesional, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A]. Recuperado de <https://repository.udca.edu.co/bitstream/11158/988/1/Documento%20Final%20para%20entrega%20Jun-19.pdf>

Acuerdo de Escazú. Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y El Caribe. Recuperado de https://www.dar.org.pe/archivos/publicacion/203_Acuerdo_Escazu.pdf

Tribunal Constitucional (2003, 17 de marzo). STC N° 0964-2002-AA/TC (Javier Alva Morandini, M.P). Recuperado de <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2003/00964-2002-AA.html>

Infractores ambientales sancionados con trabajo comunitario (en prensa). *RISARALDAHOY.com*. Recuperado de <https://risaraldahoy.com/infractores-ambientales-sancionados-con-trabajo-comunitario>

Baldovino, S; Mora, C; Contreras, F; Sánchez, K (2020) Opinión legal: El Acuerdo de Escazú. Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

ANEXOS

ANEXO 01- MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS
Aplicación del trabajo comunitario como estrategia de intervención para reducir los índices de contaminación ambiental en Trujillo, 2020	¿La aplicación del trabajo comunitario como estrategia de intervención permitirá reducir los índices de contaminación ambiental en Trujillo?	<p>1.- Conforme a sus conocimientos adquiridos, ¿Que se necesita para cumplir una Gestión Pública Ambiental con resultados óptimos en cuanto a la reducción de contaminación ambiental?</p> <p>2.- En su opinión ¿Cómo podría definir el trabajo comunitario entendiendo su aplicación como una estrategia para reducir la contaminación ambiental?</p> <p>3.- De su definición de trabajo comunitario, ¿Considera que es una figura necesaria en nuestra normativa?, de ser así ¿porque?</p> <p>4.- ¿Cuáles cree que deberían ser las pautas necesarias para la aplicación del trabajo comunitario como una estrategia de reducción de la contaminación ambiental?</p>	Determinar si el trabajo comunitario como estrategia de intervención permitirá reducir los índices de contaminación ambiental en Trujillo	Analizar el trabajo comunitario como estrategia de intervención para reducir los índices de contaminación ambiental usando como modelos las experiencias del Derecho Comparado	-Trabajo comunitario.	Derecho comparado

5.- Como especialista, conforme al Acuerdo de Escazú que desarrolla el derecho de acceso a la información ambiental, el derecho de acceso a la participación pública, el derecho de acceso a la justicia ambiental y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, ¿Cuál ha sido su conocimiento obtenido desde el punto de vista de mejoramiento de la calidad de ambiente respecto al Acuerdo de Escazú?

6.- ¿Considera que el Acuerdo de Escazú es necesario incorporar a nuestra normativa? ¿Por qué?

7.- Conforme a sus conocimientos, ¿Cuál es su postura respecto a gestiones realizadas en la localidad de Trujillo para disminuir la contaminación ambiental?

8.- ¿Cuál sería el impacto que generaría el trabajo comunitario en cuanto a la concientización del ciudadano de cuidar su medio ambiente?

9.- ¿Sería factible aplicar un guía que permita gestionar el trabajo comunitario como una estrategia de intervención de reducción de la contaminación ambiental? y ¿Por qué?

Evaluar los beneficios de la aplicación del trabajo comunitario como un estrategia de intervención que permita reducir los índices de contaminación ambiental en Trujillo

-Trabajo comunitario. Comparado Derecho Comparado

Postular una guía de desarrollo de aplicación del trabajo

Mitigación de contaminación

-Análisis del Acuerdo de Escazú .Contenido

10.- ¿Considera adecuado adicionar el trabajo comunitario como un fortalecimiento de apoyo a las asociaciones y organización con objetivo principal el desarrollo sostenible de la ciudad? y ¿Por qué?

comunitario ambiental de la guía

ENTREVISTA

TÍTULO: Aplicación del trabajo comunitario como estrategia de intervención para reducir los índices de contaminación ambiental en Trujillo, 2020.

I. DATOS GENERALES

FECHA: **HORA:**

II. INSTRUCCIONES:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, opinión, con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento que permitirá una posible solución conforme al objetivo de la presente investigación.

1.- Conforme a sus conocimientos adquiridos, ¿Que se necesita para cumplir una Gestión Publica Ambiental con resultados óptimos en cuanto a la reducción de contaminación ambiental?

2.- En su opinión ¿Cómo podría definir el trabajo comunitario entendiendo su aplicación como una estrategia para reducir la contaminación ambiental?

3.- De su definición de trabajo comunitario, ¿Considera que es una figura necesaria en nuestra normativa?, de ser así ¿porque?

4.- ¿Cuáles cree que deberían ser las pautas necesarias para la aplicación del trabajo comunitario como una estrategia de reducción de la contaminación ambiental?

5.- Como especialista, conforme al Acuerdo de Escazú que desarrolla el derecho de acceso a la información ambiental, el derecho de acceso a la participación pública, el derecho de acceso a la justicia ambiental y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, ¿Cuál ha sido su conocimiento obtenido desde el punto de vista de mejoramiento de la calidad de ambiente respecto al Acuerdo de Escazú?

6.- ¿Considera que el Acuerdo de Escazú es necesario incorporar a nuestra normativa? ¿Por qué?

7.- Conforme a sus conocimientos, ¿Cuál es su postura respecto a gestiones realizadas en la localidad de Trujillo para disminuir la contaminación ambiental?

8.- ¿Cuál sería el impacto que generaría el trabajo comunitario en cuanto a la concientización del ciudadano de cuidar su medio ambiente?

9.- ¿Sería factible aplicar un guía que permita gestionar el trabajo comunitario como una estrategia de intervención de reducción de la contaminación ambiental? y ¿Por qué?

10.- ¿Considera adecuado adicionar el trabajo comunitario como un fortalecimiento de apoyo a las asociaciones y organización con objetivo principal el desarrollo sostenible de la ciudad? y ¿Por qué?

ANEXO 03

GUÍA PARA DESARROLLAR EL TRABAJO COMUNITARIO COMO UNA ESTRATEGIA PARA REDUCIR LOS INDICES DE CONTAMINACION

PLANIFICACION.- Es necesario establecer una coordinación con los líderes o representantes de las organizaciones, para tener una comunicación más precisa con el grupo en su totalidad, así como también dicha comunicación permitirá abarcar las necesidades que padecen cada zona.

La participación de la ciudadanía puede ser de manera individual o colectiva, puede ser a través de asociaciones o entidades.

EJECUCION.-

- Estar presentes supervisando y acompañando a los grupos que ejecutaran los proyectos desde el momento en que se obtendrá la base de datos con la cual se trabajara y desarrollar para dar una solución a cada necesidad de las distintas zonas de nuestro país.
- Realizar talleres que permitan reforzar los conocimientos de los actores ambientales que trabajan por un fin social y ambiental, dichos talleres es necesario que se realicen de manera constante ya que el cambio de la población dependerá de una supervisión constante.
- Así mismo, es necesario el involucramiento de la ciudadanía desde el momento que se obtiene la base de datos con las necesidades de cada zona en específica.

SISTEMATIZACION.-

- Reconocimiento público de los proyectos que se realizaran, para que la población tenga conocimiento de las actividades que se realizaran en su zona y de esta manera incentivar a que su participación sea constante.
- De esta manera se generarían convocatorias para que la ciudadanía de manera voluntaria participe y acción para mejorar su entorno, ya que los

proyectos sería necesario trabajarlo con los vecinos afectados directamente y que necesitan de cierta guía y aprender de como poder vivir en armonía y sin dañarse, ni dañar su entorno.

- Si bien es cierto, la participación de la población es un punto muy importante para el desarrollo de este proyecto, también es necesario la participación de profesionales que brinden sus conocimientos a la población y así generar un trabajo en conjunto.